MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Viva Paraguay

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 794.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2012, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS Y HERRAMIENTAS VARIAS", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LA FIRMA SMAR S.R.L.-

Asunción, 18 de octubre de 2012

VISTO: La Nota UOC N° 732 del 11 de octubre de 2012, elevada por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 3422/2012); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS Y HERRAMIENTAS VARIAS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado.

Que la Máxima Autoridad se acoge a lo establecido en el Art. 34 Inciso c) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 1224 del 15 de octubre de 2012;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS Y HERRAMIENTAS VARIAS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma: **SMAR S.R.L.** con un monto total de Gs. 8.987.400.- (guaraníes ocho millones novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos) IVA incluido.-

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 390 **"OTROS BIENES DE CONSUMO"**

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

FDO): MARIA LIZ GARCIA DEARNOLD
MINISTRA

ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO ORTIZ
Cap. N.DEM (R) Dr. Secretario General